226

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA
epartamento de Defensa Nacional

Decreto N 7949.-

QUE ACUERDA EL RETIRO ABSOLUTO DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB-OFICIAL EN TRANSMISIONES DON PEDRO CABRERA, Y LE ASIGNA LA SUMA DE ₲.320.-MENSUALES,EN CONCEPTO DE PENSION DE RETIRO.-

---

rm. 29
3050.-

S.3.N°....

Asunción, 12 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Oficial en Transmisiones Don Pedro Cabrera por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4519/50), en la que solicita su retiro del Ejército Nacional; los informes y documentos acumulados en el mismo expediente; el cómputo practicado por la Sección Personal del citado Ministerio de 21 años, 1 mes y 29 días de servicios prestados a la Nación por el nombrado Sub-Oficial; el dictámen N° 467/50 del Sr.Auditor General de Guerra; la liquidación practicada por la Contraloria Financiera de la Nación; de conformidad con las disposiciones del Art.138 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Acuérdase el retiro absoluto del Ejército Nacional al Sub-Oficial en Transmisiones Don Pedro Cabrera, y le asigna la suma de (₲.320.-)TRESCIENTOS VEINTE GUARANIES,mensuales, en concepto de pensión de retiro.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

OFH.